



MUNICIPALIDAD DE COLINA
SECRETARÍA MUNICIPAL



DECRETO N°: E-262/2018 /

COLINA, 07 de Febrero de 2018.

VISTOS: Estos antecedentes: Memorándum N° 105/18 de fecha 07 de Febrero de 2018, del Director de Administración y Finanzas (S) mediante el cual solicita Decreto Alcaldicio que apruebe la Compra del servicio que se encuentra disponible en Convenio Marco, del Portal Mercado Público con el ID N° 1006577, la compra de 240 resma oficio, para uso en Dependencias de la Municipalidad de Colina, se compra con el proveedor COMERCIAL RED OFFICE LIMITADA, RUT N° 77.012.870-6, por un monto de \$ 573.770, IVA incluido, mediante la Orden de Compra N° 2683-26-CM18; y, en virtud a las atribuciones que me confiere la Ley N° 18.695, Orgánica Constitucional de Municipalidades; Ley N° 20.285, sobre acceso a la información pública y su reglamento, Ley N° 19.880, base de los procedimientos administrativos que rigen los actos de los órganos de la administración del estado.

DECRETO:

1.- Apruébese la Compra que se encuentra disponible en Convenio Marco, del Portal Mercado Público con el ID N° 1006577, la compra de 240 resma oficio, para uso en Dependencias de la Municipalidad de Colina, se compra con el proveedor **COMERCIAL RED OFFICE LIMITADA, RUT N° 77.012.870-6**, por un monto de \$ 573.770, IVA incluido, mediante la Orden de Compra N° 2683-26-CM18.

26-CM18.

2.- Y Autorízase, la Orden de Compra N° 2683-

ANOTESE, COMUNIQUESE Y ARCHIVASE

**FDO.) MARIO OLAVARRIA RODRIGUEZ
ALCALDE**

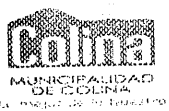
**FDO.) ANIBAL CALDERON ARRIAGADA
SECRETARIO MUNICIPAL**

**ANIBAL CALDERON ARRIAGADA
SECRETARIO MUNICIPAL
MOR/ACA/PSS/JZC/mcm.**

DISTRIBUCION:

- Alcaldía
- Administración Municipal
- Secretaría Municipal
- Dirección de Control
- Dirección de Administración y Finanzas
- Unidad de Adquisiciones
- Ley de Transparencia
- Oficina de Partes y Archivo

E-262/2018
07-02-2018



MUNICIPALIDAD DE COLINA
DIRECCIÓN ADM. Y FINANZAS

MEMORÁNDUM N° 105 / 2018.

MAT.: Proceso adquisición de un bien o servicio mediante Convenio Marco de Mercadopublico.

Colina, febrero 07 de 2017.

DE : SR. MANUEL NUÑEZ QUEZADA
DIRECTOR DE ADM. Y FINANZAS

A : SECRETARIO MUNICIPAL

En relación a la Solicitud N°08 de la Dirección de Administración y Finanzas, donde requiere la adquisición de 240 resma oficio para uso en la dependencia Municipal.

Solicito a usted, decreto que apruebe la contratación del servicio que se encuentra disponible en Convenio Marco del Portal Mercado Publico con el ID N° 1006577.

Se contrata el servicio con el proveedor **COMERCIAL RED OFFICE LIMITADA.**, RUT **77.012.870-6**, por un monto **\$573.770**, IVA incluido, mediante la Orden de Compra N°**2683-26-CM18**

Se adjunta antecedentes.

Saluda atentamente usted,

JOSE ZUNIGA CASTRO
DIRECTOR DE ADM. Y FINANZAS (S)

JZC/lhv.
Adj.: lo indicado
c.c.: Secretaria Municipal.
Archivo.

SECRETARIA MUNICIPAL
- 7 FEB. 2018
RECIBIDA

Rut : 69.071.500-7
 Dirección : AVENIDA COLINA Nº. 700.
 Demandante :
 Teléfono : 56-02-27073323

Demandante : IMunicipalidad de Colina
 Unidad de Compra : ADQUISICIONES
 Fecha Envío OC. : 07-02-2018 11:03:01
 Estado : Enviada a Proveedor

ORDEN DE COMPRA Nº: 2683-26-CM18

SEÑOR (ES) : COMERCIAL RED OFFICE LIMITADA	A Sr (a) : Carol Díaz
DIRECCIÓN : Avenida Presidente Conchalí Eduardo Frei Montalva 4251	Región Metropolitana de Santiago FONO : 0229015014
RUT : 77.012.870-6	FAX :

NOMBRE ORDEN DE COMPRA : ADQ. RESMA OFICIO	
FECHA ENTREGA PRODUCTOS : 08-02-2018	
DIRECCION DE ENVIO FACTURA : AVENIDA COLINA Nº. 700.	Colina Región Metropolitana de Santiago
DIRECCION DE DESPACHO : AVENIDA COLINA Nº. 700.	Colina Región Metropolitana de Santiago
METODO DE DESPACHO : Despachar a Dirección de envío	
FORMA DE PAGO : 30 días contra la recepción conforme de la factura	
CONTACTO OC : LUISA HUGAS	56-02-27073323 luisa.hugas@colina.cl

Código / ID Licitación CM	Producto	Cantidad	Especificaciones Comprador	Especificaciones Proveedor	Precio Unitario	Descuento	Cargos	Valor Total
14111525 2239-4-LP14	Papel multiuso	240	(1006577)PAPEL MULTIPROPÓSITO EQUALIT OFICIO BLANCO 75 GR ALBURA 98% RESMA DE 500 HOJAS 1024577	(1006577) PAPEL MULTIPROPÓSITO EQUALIT OFICIO BLANCO 75 GR ALBURA 98% RESMA DE 500 HOJAS; Código: ; Región: RM; Monto por unidad a pagar por despacho: \$0	2.050,00	0,00	0,00	492.000
Orden de Compra Proveniente de convenio marco					Neto	\$		492.000
					Dcto.	\$		9.840
					Cargos	\$		0
					Subtotal	\$		482.160
					19% IVA	\$		91.610
					Imp. específico	\$		0
					Total	\$		573.770

Fuente Financiamiento: 215.22.04.001.001.001

Observaciones:

Orden de Compra generada desde carro compras SOLICITUD Nº8 DAF-UNIDAD DE ADQUISICIONES. COORDINACIÓN Y RECEPCIONES DEL INSUMO EN LA UNIDAD DE ADQUISICIONES, FONONO 227073323.

Derechos del Proveedor del Mercado Público

1. Derecho a entender los resultados de cada proceso.
 2. Derecho a participar en mercado público igualmente y sin discriminaciones arbitrarias.
 3. Derecho a exigir el pago convenido en el tiempo y forma establecido en las bases de licitación.
 4. Derecho a impugnar los actos de los organismos compradores del sistema.
 5. A difundir y publicitar sus productos y servicios entre los organismos compradores, previo o no relacionados con procesos de compra o contratación en desarrollo.
 6. Derecho a inscribirse en el registro oficial de contratistas de la Administración del Estado, Chile Proveedores y a no entregar documentación que se encuentre acreditada en éste.
- Especificaciones

Para revisar en detalle sus derechos como proveedor visite <https://www.mercadopublico.cl/Portal/MP2/secciones/leyes-y-reglamento/derechos-del-proveedor.html>



Colina, febrero 07 del 2018.

CERTIFICADO DE DISPONIBILIDAD PRESUPUESTARIA

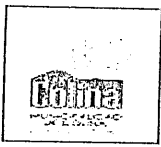
El Director de Administración y Finanzas (S), quien suscribe, certifica que de conformidad al presupuesto aprobado para esta Municipalidad, por Decreto Alcaldicio N°E-2643/2017 de fecha 14 de Diciembre de 2017, que promulga Acuerdo N°139, adoptado por el H. Concejo Municipal en sesión extraordinaria N°2 (periodo 2016-2020) de fecha 14 de diciembre de 2017, mediante el cual se aprueba el Presupuesto Municipal para el año 2018; a la fecha del presente documento, la Municipalidad de Colina cuenta con el presupuesto para la adquisición de 240 resma oficio.

Se procederá a la adquisición del producto por Convenio Marco, mediante la Orden de Compra N°2683-26-CM18 al proveedor **COMERCIAL RED OFFICE LIMITADA.**, RUT **77.012.870-6**, por un monto **\$573.770**, IVA incluido.

Impútese el cumplimiento del presente al ítem presupuestario N°215-22-04-001-001-001, denominado "Materiales oficina" del presupuesto municipal vigente.


JOSE ZUNIGA CASTRO
DIRECTOR DE ADMINISTRACIÓN Y FINANZAS(S)
I. MUNICIPALIDAD DE COLINA

JZC/lhv.



DIRECCIÓN DE ADMINISTRACION Y FINANZAS
UNIDAD DE ADQUISICIONES



ADQUISICIÓN VIA CONVENIO MARCO
TERMINOS REFERENCIA

PROCESO DE COMPRA MENOR O IGUAL A 100 UTM (CM) A TRAVES DEL PORTAL www.mercadopublico.cl

REQUIRENTE: ADQUISICIONES	DIRECCIÓN ADM. Y FINANZAS, UNIDAD	SOLICITUD N° 8 DEL 05.02.18.
DESCRIPCION DEL PRODUCTO O SERVICIO		
ADQ. RESMA OFICIO PARA USO EN DEPENDENCIAS MUNICIPALES. 240 RESMA TAMAÑO OFICIO.		
Observación: Si el producto o servicio que solicitan se encuentra con el módulo de cotización, procederemos a realizar el "Formulario de Cotización", el cual se deberá completar en conjunto con la ITS.		
MONTO PRESUPUESTARIO (valor IVA Incl.).	\$ 600.000.	Estimativo <input checked="" type="checkbox"/> Disponible <input type="checkbox"/>
INSPECCIÓN TÉCNICA DEL SERVICIO (ITS)	Clara Aguilera Astudillo, fono 22 7073323, clara.aguilera@colina.cl	

OBLIGACION DEL OFERENTE	FORMA DE PAGO Y (PERIODICIDAD)
<ul style="list-style-type: none"> • Coordinar la recepción del producto con la ITS o Unidad de Adquisiciones, según lo señalado en la Orden de Compra. • Dar cumplimiento en el plazo de entrega, ejecución y garantía señalado en CM. (Chilecompra Express) • No se aceptarán productos con características técnicas distintas al adquirido en CM. (Chilecompra Express) • Aceptación de la Orden de Compra a través de la plataforma www.mercadopublico.cl • La Factura electrónica será entregada a la ITS o remitida al correo facturas.adquisiciones@colina.cl con copia al ITS. • Si la factura no fuera recepcionada por la Unidad de Adquisiciones o Contabilidad deberán comunicarse con la ITS. 	<ul style="list-style-type: none"> • A 30 días contra Factura y recepción conforme del Requirente. • Forma de pago con CHEQUE. (No se realizan depósitos ni transferencias). • Entrega de los pagos en Tesorería, fono 22 7073327, jose.zuniga@colina.cl, esteban.onate@colina.cl. • Pago a proveedores de lunes a viernes en horario de 08:30 a 14:00 hrs. • Para el retiro del estado de pago con RÚT de la empresa o un poder simple. • El proveedor deberá informar con antelación y por escrito a Tesorería si efectuará o no cesion de Factoring de las facturas que emanen de una Orden de Compra, dando cumplimiento al Art. 75 del Reglamento de la Ley 19.886.

NOMBRE, CARGO DEL DIRECTIVO O JEFATURA DEL FUNCIONARIO REQUIRENTE Y TIMBRE.	 JOSÉ ZÚÑIGA CASTRO DIRECTOR DE ADM. Y FINANZAS (S)
ITEM PRESUPUESTARIO USO EXCLUSIVO D.A.F.	

Uso Interno de DAF.

La Solicitud de Compra se devolverá al requirente en los siguientes casos:

13. El monto de compra supera las 100 UTM.	<input type="checkbox"/>
14. La cuenta a cargar no tiene presupuesto.	<input type="checkbox"/>
15. No están bien definidos los requisitos del producto solicitado (técnicos, criterios de evaluación, inspección técnica y otros que afecten el proceso).	<input type="checkbox"/>
16. Otros.	<input type="checkbox"/>

INICIO DEL PROCESO

05/2/18